

## INFORME DE COMISARIA

**A: LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA STOTEL S. A.**

En concordancia con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañía, así como las resoluciones afines de la Superintendencia de Compañía, cumulo en presentarles el informe por el ejercicio económico del 2.004:

En vista de encontrarse la compañía inactiva durante este año, no he podido cumplir con el cargo de comisaria.

Guayaquil, Abril 22 del 2.005

Atentamente,



**NANCY J. DOMÍNGUEZ SUAREZ  
COMISARIA**

